

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BRAOJOS EL DIA 16 DE FEBRERO DE
2023**

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. RICARDO J. MORENO PICAS

CONCEJALES ASISTENTES:

D. LUIS SANZ GARCÍA

DOÑA TAMARA EDELWEISS SERNA MIGUEL

DOÑA ROSA MARÍA SIGUERO SIGUERO

CONCEJALES NO ASISTENTES

D. LUIS CARLOS GARCÍA HERNANZ

SECRETARIA INTERVENTORA

D^a. MARÍA VICTORIA OLMEDO CERVI

En la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de Braojos de la Sierra (Madrid), siendo las 9 horas y 30 minutos del día 16 de febrero de 2023, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ricardo José Moreno Picas, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 77 y 78.1 del Reglamento de organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales de 28 de noviembre

de 1986 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se reúnen los Sres. Concejales al margen indicados, previamente convocados, asistidos por la Secretaria-Interventora Doña María Victoria Olmedo Cervi, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente para la que han sido previamente convocados.

Comprobando que asisten 4 de los 5 miembros que componen legalmente la Corporación Local y, en su consecuencia, existiendo quorum suficiente para la celebración de la sesión de acuerdo a los artículos 46.2.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 90.1 del Reglamento de organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales de 28 de noviembre de 1986, y declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, se procede a tratar los asuntos que componen el orden del día.

PUNTO 1. - RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

El Alcalde Presidente explica la urgencia del pleno de hoy y la urgencia queda ratificada por unanimidad de los señores concejales asistentes.

PUNTO 2. - LEVANTAMIENTO DE REPAROS POR INSUFICIENCIA DE CRÉDITO

El Alcalde-Presidente explica a qué corresponde cada una de las facturas reparadas. Se comenta por parte de los señores concejales la domiciliación de la factura de Loizaga Alquiler y Venta de Maquinaria S.A.



Doña Rosa María Siguero Siguero manifiesta que además de estar reparadas por falta de crédito adecuado y suficiente es por falta de expediente o contrato y que hay que intentar hacer las cosas bien para el año que viene. Además, manifiesta que el problema de suficiencia de crédito se podría haber solucionado si se hubieran hechos las oportunas modificaciones de créditos a su debido tiempo.

- El levantamiento de reparos queda aprobado por 3 de los 4 Sres. concejales asistentes, votando a favor del mismo Don Luis Sanz García, Doña Tamara Edelweiss Serna Miguel y Don Ricardo José Moreno Picas y con el voto en contra de Doña Rosa María Siguero Siguero.

PUNTO 3. - APROBACIÓN PROYECTO PIR E INFORME DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA “ADECUACIÓN TANATORIO MUNICIPAL”

El Alcalde-Presidente explica el punto y manifiesta que se vuelve a traer a pleno el proyecto de esta actuación porque faltaba el informe de la arquitecta municipal.

PUNTO 2- APROBACIÓN PROYECTO PIR e INFORME TÉCNICO de la actuación denominada “ADECUACIÓN TANATORIO MUNICIPAL”

Vista la aprobación de Proyecto PIR “ADECUACIÓN TANATORIO MUNICIPAL”, por Pleno del Ayuntamiento del día 1 de junio de 2022, el cual fue aportado por la plataforma el 6 de junio de 2022,

Visto el requerimiento efectuado al proyecto aportado, recibido con fecha 20/06/2022, y contestado con fecha 05/08/2022, una vez se ha recibido el proyecto con las correcciones solicitadas,

Visto el DECRETO 113/2022, de 11 de octubre, por el que se modifican los Decretos de Consejo de Gobierno por los que se aprueban los Programas de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (PIR) para los períodos 2008-2011, 2016-2019 y 2021-2025, y en concreto lo que estipula el artículo 3 trece, donde se modifica el apartado 7 del artículo 12 del DECRETO 118/2020, de 23 de diciembre, de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el “Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025, con una dotación de 1.000.000.000 de euros (PIR 2021-2025)”, y se especifica que

“...En el caso de proyectos en los que no sea preceptivo el informe de supervisión, las entidades locales deberán aportar un informe técnico favorable...”

Visto el informe de supervisión elaborado por la arquitecta técnica municipal del proyecto de ejecución denominado “ADECUACIÓN TANATORIO MUNICIPAL”

Se propone a los Sres. Concejales el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Aprobar el proyecto “ADECUACIÓN TANATORIO MUNICIPAL”, redactado por D. Carlos Díaz del Río, y cuyo importe asciende a la cantidad de 46.723,32 €, IVA INCLUIDO



SEGUNDO. - Aprobado el Informe de Supervisión Municipal de dicho proyecto.

TERCERO. - Comunicar al Centro Gestor de la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local de la Consejería de Administración Local y Digitalización, dicho acuerdo, así como el Proyecto, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 14.2 a) del Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, modificado por DECRETO 211/2021, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el PIR para el periodo 2022-2026", así como de lo establecido en el DECRETO 113/2022, de 11 de octubre ,

- El acuerdo queda aprobado por unanimidad de los Sres. concejales asistentes.

Doña Rosa María Siguero Siguero pregunta por la actuación Paseo del Campillo. El Alcalde-Presidente explica que es una actuación del PIR anterior y que estuvieron reunidos en Administración Local para dar solución a esta actuación.

PUNTO 4. - INFORMES DE ALCALDÍA

El Alcalde Presidente informa de lo siguiente:

- Se informa de la solicitud de acceso a la información pública que ha tenido entrada en el ayuntamiento y los Sres. concejales comentan punto por punto de esta solicitud.
- Se informa de la intención de firmar el Convenio de Transporte que ha tenido entrada esta semana en el ayuntamiento.
- Se informa del estado del contrato de comidas para el centro de mayores. Se comenta la necesidad de tener el Carnet de Manipulación de Alimentos. Se comenta asimismo la forma de financiar esta actuación.

Doña Rosa María Siguero Siguero pregunta por la forma de transporte de las comidas y el Alcalde-Presidente informa que finalmente los recipientes los va a aportar el Gredos.

- Se informa de que el Alcalde-Presidente va a rechazar las dos solicitudes de teletrabajo que han tenido entrada en este ayuntamiento ya que pidió informe a la Comunidad de Madrid y en el informe se establece que esa materia debe estar regulada (se lee un párrafo del informe).

El Alcalde-Presidente informa de la intención de regular esta materia.

- Se informa que Maite ha estado de baja 2 de los últimos 6 meses y de la posibilidad de que sea Juanjo el encargado de llevar a cabo los proyectos PIR mientras tanto.



Doña Rosa María Siguero Siguero pregunta que, siendo Juanjo empleado temporal, ¿hasta cuándo va a estar él? El Alcalde-Presidente responde que hasta que se vaya que se encargue él y que esta medida no consiste en traspasar las funciones de Maite, sino que mientras que ella no esté Juanjo lo haga.

- Doña Tamara Edelweiss Serna Miguel pregunta por el contrato de la casa de la cultura y el del chiringuito.
- Don Luis Sanz García pregunta por el estado del resto de los expedientes y el Alcalde-Presidente le comenta que su intención es hacer un repaso de todos ellos.
- Don Luis Sanz García pregunta por el fichaje de los trabajadores y por las herramientas del almacén adquiridas con subvención PIR.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las 10:45 horas, extendiéndose la presente acta, en cumplimiento del artículo 109.1 del Reglamento de organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, que, como secretaria, doy fe.

**LA SECRETARIA INTERVENTORIA
DOÑA MARÍA VICTORIA OLMEDO CERVI**

